

Informe de Actividades 2015

Dr. Héctor Robles Peiro, Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco y Presidente de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Aseo Público y de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

En cumplimiento a lo establecido por artículo 16 Bis del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan Jalisco.



Este informe se divide en dos grandes rubros, el primero es el trabajo que se realizó en forma individual, como integrante del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y el segundo, corresponde al trabajo realizado por las Comisiones Colegiadas y Permanentes que honrosamente presido, correspondiendo ambos rubros al periodo de septiembre de 2014 a agosto del presente año.

1. Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentadas y turnadas a Comisiones Colegiadas y Permanentes para estudio y posterior dictaminación

Durante el periodo de cuenta el suscrito presentó un total de 10 Iniciativas y Puntos de Acuerdo que fueron turnadas a una o varias de las Comisiones Colegiadas y Permanentes, siendo el estado de las mismas el siguiente:

Total presentadas*	10
Aprobadas por el Pleno	8
En Estudio por las Comisiones dictaminadoras correspondientes	2

*La lista de iniciativas, con una breve descripción, se encuentra en el anexo único denominado: Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentados y turnados a Comisiones Colegiadas y Permanentes para estudio y posterior dictaminación." que acompaña a este documento.



TRABAJO DE LAS COMISIONES QUE PRESIDIDO:

2.1 COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE ASEO PÚBLICO.

De conformidad al artículo 47 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco la Comisión de Aseo Público tiene las siguientes obligaciones y atribuciones:

- I. Vigilar en general la prestación del servicio público de limpia, lo que implica la organización y funcionamiento de la dependencia encargada de ministrar el mismo;
- II. Estudiar y proponer al Ayuntamiento programas, acciones y sistemas relativos al servicio de aseo público, que se estimen adecuados para el municipio;
- III. Sugerir a la dependencia correspondiente la realización de los estudios necesarios de localización de áreas convenientes para estaciones de transferencia de residuos sólidos, rellenos sanitarios; así como la posibilidad de industrialización de los primeros; y
- IV. Promover el establecimiento de un programa de colaboración por parte de los vecinos y las asociaciones vecinales que funcionen en el Municipio, para una mejor administración de servicio público de aseo.

Por parte la Comisión de Aseo Público se encuentran en estudio únicamente 08 expedientes, de los cuales 04 cuentan con proyecto de dictamen elaborado y se encuentran en proceso de dictaminación por las comisiones que recibieron el turno por parte del Pleno del Ayuntamiento, siendo los siguientes:

1. Expediente 150/11. Punto de Acuerdo a efecto de instruir a la Dirección General de Ecología en coordinación con la Dirección de Patrimonio y la Dirección General de Obras Públicas, la elaboración de un proyecto de construcción de planta de transferencia de **residuos sólidos**



2. Expediente 80/12. Iniciativa a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice una reforma al artículo 50 del Reglamento para el Manejo de Residuos Sólidos del Municipio de Zapopan, Jalisco.
3. Expediente 303/12. Iniciativa que tiene por objeto autorizar las bases para la asignación a los trabajadores de camiones de recolección domiciliaria de Aseo Público del Municipio de Zapopan.
4. Expediente 35/13 Iniciativa que tiene por objeto se autorice el Plan de Acción Climática Municipal de Zapopan (PACMUN).

Así mismo la Comisión de Aseo Público se encuentra integrando los siguientes expedientes:

1. Expediente 90/09. Se da cuenta de la solicitud ciudadana, por parte de quien se ostenta como representante legal de la Sociedad Cooperativa de pepenadores del Municipio de Zapopan, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la renovación por el término de 20 veinte años a su favor de un contrato para la separación de basura.
2. Expediente 79/10. Iniciativa. Solicita se modifique el Reglamento para el Manejo de Residuos Sólidos, adicionando un capítulo mediante el cual se crea el Consejo Municipal de Limpia y Mejoramiento de la Función Pública de la Función Pública Ambiental del Municipio de Zapopan, Jalisco
3. Expediente 275/12. Punto de Acuerdo, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la implementación en el Municipio de un programa para el intercambio de basura reciclable por alimentos de la canasta básica, a través de las bases que para tal efecto expidan
4. Expediente 287/12. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice llevar a cabo una licitación para efecto de concesionar la prestación del servicio separación y reciclaje de basura; asimismo se adecue la normatividad reglamentaria y se realicen los manuales de operación para la correcta implementación del programa de separación de basura en Zapopan.



2.1 COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

De conformidad al artículo 59 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco la Comisión de Aseo Público tiene las siguientes obligaciones y atribuciones:

I. Intervenir con el Tesorero Municipal en la formulación del proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio;

II. Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal sobre los movimientos de ingresos y egresos, por el período del mes anterior, incluyendo un extracto de los

movimientos de cada subcuenta, pidiendo al tesorero o al contador general las aclaraciones y ampliaciones a la información que juzguen conveniente:

III. Vigilar que todos los contratos de compraventa, de comodato, de arrendamiento, o de cualquier naturaleza que impliquen aspectos económicos o financieros que afecten los intereses del ayuntamiento, se lleven a cabo en los términos más convenientes para éste;

IV. Proponer al Ayuntamiento el nombramiento del Contralor;

V. Vigilar los programas específicos de las diferentes dependencias del Ayuntamiento, a efecto de verificar que los recursos económicos, físicos y humanos se manejen con el máximo de eficiencia, rectitud y operatividad;

VI. Proponer y dictaminar conjuntamente con las comisiones edilicias de Servicios Públicos y Movilidad Urbana y Conurbación, lo conducente en relación a las directrices de la política municipal en materia de las zonas o lugares en que sea autorizado tanto el estacionamiento de vehículos en la vía pública, los horarios correspondientes, así como el ejercicio del comercio que se ejerce en la vía pública;

VII. Generar las medidas, planes y proyectos y la realización de los estudios necesarios para el mejoramiento y fortalecimiento de la Hacienda Municipal;



- VIII. Procurar y vigilar que la dependencia administrativa correspondiente proceda a la creación de un inventario preciso de bienes inmuebles y muebles municipales;
- IX. Promover la actualización de los inventarios patrimoniales municipales, cuidando el buen uso y mantenimiento de los bienes;
- X. Promover y sugerir políticas que incrementen el patrimonio municipal, que sean propuestas al ayuntamiento;
- XI. Dictaminar sobre las bajas de bienes del patrimonio municipal, que sean propuestas al Ayuntamiento;
- XII. Proponer, intervenir y dictaminar lo correspondiente con relación a los actos, hechos jurídicos o contrataciones que involucren bienes que integran el patrimonio municipal;
- XIII. Dictaminar con relación a los estudios y proyectos presupuestarios generales y particulares del Gobierno y la Administración Municipal;
- XIV. Verificar que se efectúe el examen constante y actualizado de toda la información necesaria para integrarse a los presupuesto que se sometan a consideración del Ayuntamiento;
- XV. Cuidar, coordinándose para ello con las demás Comisiones y Dependencias que se estimen pertinentes, que el presupuesto de egresos sea realista y congruente con el presupuesto de ingresos contemplado por la administración municipal de cada ejercicio;
- XVI. Vigilar que se organice y actualice el archivo de documentación del área de patrimonio, respecto de los vehículos de propiedad municipal, asimismo, dictaminar lo correspondiente con relación a las bajas de vehículos;
- XVII. Vigilar que las dependencias municipales involucradas con vehículos municipales realicen una revisión sistemática del estado que guardan éstos, y sea proporcionado a los mismos el mantenimiento correspondiente, dando cuenta al Ayuntamiento y a la Presidencia municipal de lo conducente;
- XVIII. Vigilar el control y uso de vehículos o de hechos ilícitos; y



XIX. La Comisión de Hacienda, para el cumplimiento de las atribuciones que le corresponden, contará con el auxilio del órgano técnico a que se refiere este Reglamento.

Durante el periodo de cuenta se celebraron 10 sesiones de trabajo a través de las cuales la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, dictaminó un total de 221 expedientes, en las siguientes fechas:

- 2014, septiembre 24.
- 2014, octubre 06.
- 2014, noviembre 12.
- 2014, diciembre 10.
- 2015, febrero 04 '.
- 2015, febrero 17.
- 2015, marzo 20.
- 2015, mayo 07.
- 2015, iniciada el 22 de junio y reanudada el 05 de agosto.
- 2015, agosto 05.

Cabe destacar, que esta Comisión cumplió y superó la meta planteada de 100 expedientes a dictaminar en el Programa Anual de Trabajo 2015; mismo que esta Comisión aprobó y que se encuentra disponible en el portal web oficial del Municipio, es decir se superó lo proyectado en 221%, resultado que fue posible gracias al trabajo conjunto de los miembros de esta Comisión y diversas áreas que conforman la Administración Pública Municipal.

Encontrándose actualmente un total de 584 expedientes en proceso de integración, mismo que una vez concluido se procederá a la realización del proyecto de dictamen para ser discutido y en su caso aprobado por las comisiones dictaminadoras correspondientes.



ATENTAMENTE

“ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO”
ZAPOPAN, JALISCO, 21 DE SEPTIEMBRE 2015



DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO

PRESIDENTE DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y

PERMANENTES DE ASEO PÚBLICO Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS



Informe Anual de Actividades 2015; Dr. Héctor Robles Peiro. Anexo único. Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentadas y turnadas a Comisiones Colegiadas y Permanentes de Ayuntamiento para estudio y posterior dictaminación.

Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentadas y aprobadas por el Pleno Del Ayuntamiento:

- Iniciativa que tiene por objeto se conceda el uso del Estadio de Atletismo al C. Luis Armando Navarro Peña, previa acreditación como representante legal del equipo de béisbol denominado "Charros de Jalisco", para que una vez finalizados los "Juegos Parapanamericanos Guadalajara 2011", funcione como estadio de béisbol, en los términos y condiciones de temporalidad que el CODE decida, siempre y cuando no exceda los términos establecidos del contrato de comodato materia del inmueble". Misma que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 08 de octubre de 2014.
- Iniciativa que tiene por objeto se analice y, en su caso, autorice la Segunda modificación al presupuesto de Egresos 2014. Misma que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 12 de diciembre de 2014.
- Iniciativa que tiene por objeto se estudie y, en su caso, autorice el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, del Municipio de Zapopan, Jalisco. Misma que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 12 de diciembre de 2014.
- Iniciativa que tiene por objeto estudiar y, en su caso, abrogar el Reglamento para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en su lugar se emita el Reglamento Municipal de Regularización para dar lugar a la aplicación de la Ley para la Regularización y Titulación



Informe Anual de Actividades 2015; Dr. Héctor Robles Peiro. Anexo único. Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentadas y turnadas a Comisiones Colegiadas y Permanentes de Ayuntamiento para estudio y posterior dictaminación.

de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y en su lugar se emita el Reglamento Municipal de Regularización para dar lugar a la aplicación de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y en consecuencia se autorice la integración de la Comisión Municipal de Regularización, con base en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. Misma que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de febrero de 2015.

- Punto de Acuerdo que tiene por objeto que se analice y, en su caso, se autorice la propuesta de solución a los propietarios de las viviendas afectadas por la fuga de agua suscitada el pasado 11 de agosto de 2014, en la línea hidráulica ubicada en las inmediaciones de la calle Playitas y San Antonio de la colonia El Briseño; mismo que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 08 de mayo de 2015.
- Iniciativa que tiene por objeto la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Zapopan, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015. Misma que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 07 de agosto de 2015.
- Iniciativa que tiene por objeto que el Ayuntamiento autorice remitir la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2016, así como las correspondientes Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones que se aplicarán para ese mismo año. Misma que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de agosto de 2015.



Informe Anual de Actividades 2015; Dr. Héctor Robles Peiro. Anexo único. Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentadas y turnadas a Comisiones Colegiadas y Permanentes de Ayuntamiento para estudio y posterior dictaminación.

- Iniciativa que tiene por objeto resolver la problemática de necesidad de una escuela en la Colonia Loma Chica. Misma que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 03 de diciembre de 2014.

Presentadas que se encuentran en estudio por las comisiones dictaminadoras correspondientes:

- Iniciativa que tiene por objeto se estudie y en su caso se autorice la constitución de un fideicomiso público para la construcción y desarrollo de un parque industrial como componente estratégico del proyecto Clúster Alimenticio en el Municipio de Zapopan, Jalisco.
- Iniciativa que tiene por objeto, la creación del Centro de Estudios, Planeación y Proyectos Estratégicos del Municipio de Zapopan, Jalisco (CEPEZ), como un Organismo Publico Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía de gestión.

